

República de Colombia



Rama Judicial

Juzgado Segundo Administrativo Oral del Circuito de Arauca

INFORME SECRETARIAL: Arauca, Arauca treinta (30) de julio de dos mil dieciocho (2018), en la fecha pasó al Despacho del señor Juez el presente expediente. Sírvasse proveer.

Secretaría

Arauca, Arauca, treinta y uno (31) de julio de dos mil dieciocho (2018)

RADICADO : 81-001-33-33-002-2016-00060-00
DEMANDANTE : Milady Delgado Florez
DEMANDADO : Municipio de Arauca
MEDIO DE CONTROL : Nulidad y Restablecimiento del Derecho
PROVIDENCIA : Auto fija fecha para audiencia inicial

Atendido lo ordenado en audiencia de inicial del 12 de julio de 2018, en la cual el Despacho accedió al aplazamiento solicitado por el apoderado de la parte demandante, se fijará como fecha y hora para realizar audiencia inicial de que trata el artículo 180 del CPACA, el 28 de agosto de 2018 a las 11:00 A.M., en la sala de audiencia de este Juzgado.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

PRIMERO: Fijar como fecha y hora para llevar a cabo audiencia inicial de que trata el art. 180 del CPACA, el 28 de agosto de 2018 a las 11:00 A.M., en la sala de audiencia de este Juzgado.

SEGUNDO: Ordenar que por secretaría se hagan los registros pertinentes en el Sistema Justicia Siglo XXI.

Notifíquese y cúmplase

CARLOS ANDRÉS GALLEGÓ GÓMEZ

Juez



JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE ARAUCA

Notifico por ESTADO ELECTRÓNICO No. 087, en

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-02-administrativo-de-arauca/71>

Hoy, primero (01) de agosto de 2018, a las 08:00 A.M.

BEATRIZ ADRIANA VESGA VILLABONA
Secretaria

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

